



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» DE LAS OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA INFRAESTRUCTURA EN CALLE DEL SOL, CALLE JOAN TUR TUR, TM. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. EXP-100-2015.

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 25 de noviembre de 2015 a las 13:20 horas, se reúne la Mesa de Contratación para analizar y valorar las ofertas presentadas del contrato de obras arriba referenciado, mediante procedimiento abierto, formada por **D. Vicente Marí Torres**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, que actuará como Presidente, **D. Mariano Juan Colomar**, Concejal de Urbanismo, **Dña. Catalina Macías Planells**, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, **D. Pedro Guasch Vidal**, Interventor Accidental de la Corporación, **D. Vicente Marí Marí**, Aparejador Municipal, que actuarán como Vocales, y por último **Dña. Natalia Marí Álvarez**, funcionaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Asiste a su vez Dña. Malen Verdera Caimari.- 41.451.512-S, en representación de la empresa Islasfalto, S.L

A continuación la Secretaria de la Mesa, recuerda los criterios de adjudicación establecidos en los Pliego de cláusulas administrativas:

“Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

- *Oferta económica: Hasta 70 puntos.*

Se calculará la puntuación con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (P_L - P_O / P_L - M_O) \times 70$$

Donde:

- P_L = Precio de licitación.
- P_O = Precio ofertado.
- M_O = Mejor oferta presentada.

Mejoras 1.- Ampliación partida fresado, sin coste para el Ayuntamiento, hasta completar la total superficie a asfaltar de la calzada, valorado en 14.692 €. 10 puntos.

Mejoras 2.- Ampliar la partida, sin coste para el Ayuntamiento, de hormigón en masa, HM-10 en 100 m³ a destinar a mejorar la protección y refuerzo de las nuevas conducciones. Valorado en 11.675,00 €. 10 puntos.

Reducción de plazo: Se otorgarán 2,5 puntos, por cada semana de reducción de plazo. Este criterio deberá estar documentado y justificado con los medios humanos y técnicos que se dispondrá en obra. Hasta 10 puntos.

Se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda. No se recibe respuesta.

El Sr. Presidente procede a la apertura de los Sobres B, arrojando los siguientes resultados.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PTOS	MEJORA 1	PTOS	MEJORA 2	PTOS	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
EJOC2004, S.L	325.687,00 €	26,73	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS*	0	46,73
HNOS. PARROT, S.A.	279.449,00 €	42,25	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	72,25
UTE HUNTEC-ACCYNIA	321.093,88 €	28,27	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	58,27
ISLASFALTO, S.L	288.605,20 €	39,18	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	69,18
FCC AQUALIA, S.A.	275.233,93 €	43,66	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	73,66
TECOPSA	196.748,93 €	70,00	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	100,00
AQUAMBIENTE, S.A.U	324.864,03 €	27,01	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	57,01
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U	311.756,14 €	31,41	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS*	0	51,41
NOVES OPORTUNITATS, S.L	287.367,21 €	39,59	SI	10	SI	10	- 4 SEMANAS	10	69,59

* No justifican reducción de plazo

A las empresas EJOC2004, S.L y Melchor Mascaró, S.AU, no presentan documentación ni justificación, en relación a la reducción del plazo de ejecución.

Las empresas quedan clasificadas de la siguiente manera:

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	TECOPSA	196.748,93 €	100,00
2	FCC AQUALIA, S.A.	275.233,93 €	73,66
3	HNOS. PARROT, S.A.	279.449,00 €	72,25
4	NOVES OPORTUNITATS, S.L	287.367,21 €	69,59
5	ISLASFALTO, S.L.	288.605,20 €	69,18
6	UTE HUNTEC-ACCYNIA	321.093,88 €	58,27
7	AQUAMBIENTE, S.A.U	324.864,03 €	57,01
8	MELCHOR MASCARÓ, S.A.U	311.756,14 €	51,41
9	EJOC2004, S.L	325.687,00 €	46,73

A la vista del resultado de la apertura, y vista que la oferta presentada por la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A (TECOPSA), dada la diferencia existente entre su oferta económica y el resto de licitadores, la mesa de contratación por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO. Estimar que la proposición de la empresa licitadora Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A (TECOPSA), que ha quedado seleccionada en primer lugar, puede considerarse oferta con valores anormalmente bajos o desproporcionados.

SEGUNDO. Dar audiencia a la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A, para que en el plazo de diez días justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado (artículo 152.3 TRLCSP).



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)
www.santaeulalia.net

TERCERO. Una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada la documentación justificativa por parte del licitador, solicitar informe a los Servicios Técnicos Municipales; para que, en el plazo de diez días, realicen todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la estimación de oferta con valores anormales o desproporcionados y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a la justificación de la valoración de la oferta presentada por parte del licitador.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:35 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Santa Eulalia del Río a 25 de noviembre de 2015.

La Mesa de Contratación,